Bogotá 05/03/2024

Asunto: Modificación alimentaria Anya Pineda Silva- Caminadores C

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta la recomendación realizada por la Dra Andrea Rojas, médico pediatra de la IPS Virrey Solis sede Nuestro Bogotá, en la cual solicita certifica "no tolerancia a la leche entera", a partir de la fecha se deben realizar las siguientes modificaciones:

1. No ofrecer leche entera, yogurt, kumis, queso, crema de leche, leche condensada, helado ya que estos alimentos están elaborados con leche entera.
2. La alimentación de la niña queda de la siguiente forma:
 a. Refrigerio reforzado
 Caldo de papa con carne o pollo.
 Huevo en diferentes preparaciones.
 Fruta
 b. Almuerzo: retirar los alimentos listados en el punto No 1 de las preparaciones.
 c. Onces:
 Fruta
 Jugo de fruta
 Derivado de cereal: galletas, tortas, ponqué etc.

Estas modificaciones aplican hasta nueva indicación de la entidad de salud.

Atentamente:

Sandra Pulido Méndez
Nutricionista Dietista
Universidad Nacional de Colombia
MND 0405

Sandra Pulido Méndez

Nutricionista SLIS Engativá

RECIBIDO 05/03/2024
NATALIA GARAVITO

Powered by CamScanner